



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de *junio* de 1993.-

Acéptase con efectos a partir del 28 de mayo de 1993, la renuncia condicionada presentada por la Escribiente Auxiliar de la Procuración General de la Nación, señora María Mercedes Petracchi de Puglisi, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comuníque el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.- (Resolución N° 1864/91)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Marcelo Kiper', written over a horizontal line.

**MARCELO MARCELO KIPER**  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION